# (DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO INTERINO DEL LICENCIADO LEONARDO SOMARRIBA, COMO DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO)

**ACUERDO MINISTERIAL N°. 14-2007** , Aprobado el 12 de Febrero del 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 82 del 03 de Mayo del 2007

## ACUERDO MINISTERIAL N°. 14-2007

## EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades que le confiere el Artículo 21 de la Ley 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo" publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 102 del 3 de junio de 1998.

## ACUERDA:

**Primero**: Dejar sin efecto el nombramiento Interino del Licenciado **Leonardo Somarriba,** como Director General de Crédito Público, otorgado en el Acuerdo Ministerial 14-2006 con fecha 28 del mes de abril del año dos mil seis.

**Segundo**: Nombrar al Licenciado **Ramón Uriel Pérez Acuña** en el cargo de Director General de Crédito Público con las funciones y facultades que le corresponden de conformidad con la Ley vigente.

**Tercero:** El presente Acuerdo surte efectos para fines de Ley a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de febrero del año dos mil siete. **Alberto José Guevara**, Ministro.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25132